



Comunicado 04

ADIF

Sector Federal Ferroviario

18 de enero de 2021

CGT

PRESENTADA DEMANDA CONTRA LOS SS.MM IMPUESTOS POR EL TANDEM ADIF/MINISTERIO EN LAS PASADAS HUELGAS CONTRA EL NUEVO MODELO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

CGT ha presentado demanda ante la Audiencia Nacional, sala de lo Contencioso Administrativo, **por vulneración del derecho de huelga** contra los servicios mínimos impuestos por el Ministerio de Transportes en las pasadas huelgas convocadas por CGT en solitario, ante la inacción del resto de sindicatos presentes en el CGE, los pasados meses de octubre y noviembre de 2020 contra el nuevo modelo de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura implantado unilateralmente por ADIF.

Este modelo, que está suponiendo la privatización y la precarización sin precedentes de las funciones propias de la empresa pública y que ADIF fundamenta, en un acto de cinismo, en la falta de personal propio, **supone uno de los ataques más graves contra la calidad del servicio público ferroviario y del empleo público, dedicándose recursos públicos a la contratación de empresas privadas en vez de utilizarlos para aumentar la plantilla de personal operativo.**

La respuesta de ADIF y el Ministerio de Transportes, a través de su Secretaria de Estado, fue la de imponer unos servicios mínimos absolutamente desproporcionados y abusivos incluyendo como esencial el mantenimiento preventivo y las obras programadas, además de afectar a un porcentaje muy importante del personal operativo, lo que supuso, de facto, el vaciado de contenido de las movilizaciones, en una actuación propia de regímenes dictatoriales, utilizando en este caso la vía administrativa para copiar y dar validez legal a la propuesta de "mínimos" que les trasladó ADIF.

Desde CGT no nos hemos quedado de brazos cruzados y presentamos, tal como establece la Ley de Procedimiento Administrativo, el preceptivo recurso de reposición ante el Ministerio, que, como preveíamos, ha obviado contestar, por lo que **tras el silencio administrativo hemos interpuesto la demanda por vulneración del derecho de huelga contra los servicios mínimos impuestos.**

El derecho de huelga en el sector ferroviario se encuentra seriamente restringido desde hace años y actuaciones como estas del tándem ADIF/Ministerio van encaminadas a su supresión por lo que desde CGT tenemos claro que presentaremos batalla ante agresiones de este calado a los derechos fundamentales de l@s trabajador@s.

CGT CONTRA LOS ATAQUES AL DERECHO DE HUELGA.

VEN A LUCHAR CON CGT.

